CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
SEDIA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

ALERTA bibliográfica

Día Internacional de la Mujer

8 DE MARZO

NUESTRAS LEGISLADORAS Y GOBERNADORAS EN MÉXICO

Catálogo en línea
Biblioteca Legislativa

Biblioteca virtual

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
SEDIA

ALERTA bibliográfica

MARCO JURÍDICO NACIONAL EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres

Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia

Código Civil Federal

Código Penal Federal

http://bit.ly/1KHi90j

Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión 66, edif. C, col. El Parque, del. Venustiano Carranza, CP 15960, DF. Tels.: 5036 0000, exts.: 67018 y 67008.

ALERTA bibliográfica

Autora: López Brun, María Eugenia

Una Mirada de Mujer: Seis Gobernantes en México

Seis mujeres gobernantes es el resultado de las conversaciones de Marú López Brun con quienes han tenido en sus entidades federativas la responsabilidad de conducir un gobierno estatal y con ello, desvanecer una de las grandes creencias que han permeado a la política.

Texto disponible en: http://amzn.to/1QAHLOO

Autor: Cámara de Diputados. LXII Legislatura. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2015

Carpeta de Inducción al Trabajo Legislativo

Su principal objetivo es poner a su alcance los principales conceptos a utilizarse en la creación normativa desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

Texto disponible en: http://bit.ly/1QvVPTk

Autores: Olamendi Torres, Patricia; Arrieta Rojas, Carla Alicia, Rannauro Melgarejo, Elizardo; Urbina Cabrales, Jorge

Las mujeres en la legislación mexicana Tomo I y II

Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Miguel Ángel Porrúa. México, 2006.

Textos disponibles en: http://bit.ly/1Q96hB8 / http://bit.ly/21cF37b

ALERTA bibliográfica

Autoras: Tepichin, Ana María; Tinat, Karine y Gutiérrez, Luzelena

Relaciones de género

México: El Colegio de México, 2010. (Los grandes problemas de México; v. 16)

Textos disponibles en: http://bit.ly/1QB0f1E

Autor: Cámara de Diputados. LXII Legislatura; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2015

Diagnóstico del Trabajo Legislativo en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres en la LXII Legislatura: Retos y Pendientes.

Esta publicación tiene la firme intención de aportar a las y los diputados de la LXIII Legislatura un diagnóstico sobre los trabajos realizados por sus antecesoras y antecesores, tanto en materia legislativa como de programas presupuestarios contenidos en el Gasto Etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Textos disponibles en: http://bit.ly/1QvVPTk

Autor: Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA Internacional, 2013

Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino.

Texto disponible en: http://bit.ly/1OsMhag

ALERTA bibliográfica

Autores: Cámara de Diputados. LXI Legislatura; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010

La participación política de las mujeres: De las cuotas de género a la paridad

Texto disponible en: http://bit.ly/1OuMQWp

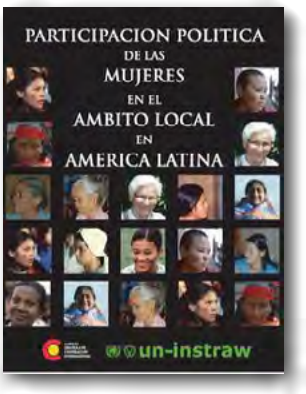

Autor: Massolo, Alejandra.

Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2007.

Texto disponible en: http://bit.ly/20Tceaq

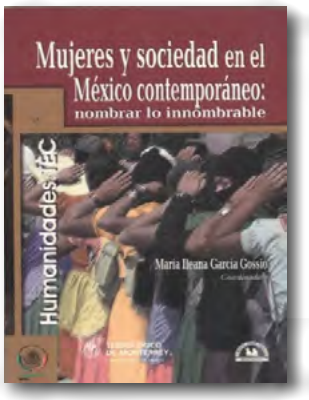

Autores: Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Estado de México. Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable

Textos disponibles en: http://bit.ly/1QYAnqw

ALERTA bibliográfica

"Estadísticas a propósito del Día internacional de la mujer (8 de marzo)" Datos nacionales

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/mujer0.pdf

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf

Revista Número 46. Artículo - Los Partidos ante el Reto de la Paridad en 2015.

- En los comicios de 2012 se rebasaron cifras en cuanto al acceso de las mujeres al Poder Legislativo Federal (33.59% en la Cámara Alta y 37.80% en la Cámara Baja).

Texto disponible en: http://bit.ly/1mVcisz

Revista Número 45. Artículo- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos Fundamentales para su Desarrollo Integral

- Por primera vez se les reconoce como sujetos plenos de derechos y se garantiza su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción al poner fin al régimen tutelar.

Texto disponible en: http://bit.ly/1KHkOap

Revista Número 47.Artículo - Esclavitud entre Fronteras.

La Situación entre Niñas y Mujeres Indígenas Migrantes Trabajadoras Agrícolas en México

- Para las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, el sentido de autoadscripción étnica que fortalece su identidad y sentido de pertenencia al grupo social es el uso cotidiano de la lengua indígena (lengua materna),no solo como medio de comunicación en la socialización primaria y la transmisión generacional de los principales valores culturales(transmisión oral) sino como reproducción de la cosmovisión que conforman las normas, los valores y patrones de comportamiento basado en símbolos ,creencias comunes sobre el origen especifico de cada comunidad y pueblo.

Texto disponible en: http://bit.ly/1OsDB3Q

Clave: SAPI-ISS-06-11 (3387)

Tema: ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio de la Legislación a Nivel Federal y de Opiniones Especializadas. (Primera Parte).

Título: ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio de la Legislación a Nivel Federal y de Opiniones Especializadas. (Primera Parte). SAPI-ISS-06-11

Referencia: marzo 2011

Contenido: En el desarrollo de esta PRIMERA PARTE se analiza la regulación internacional y nacional a nivel federal y local, en el tema del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, a través de las siguientes secciones: DERECHO INTERNACIONAL. Se menciona el principal instrumento internacional en la materia, siendo éste la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para". MARCO JURIDICO FEDERAL. Se mencionan los artículos constitucionales relativos a la protección de la mujer, así como los principales puntos de la Ley General de Acceso de las Mujeres una vida Libre de Violencia. Dentro de las OPINIONES ESPECIALIZADAS, en el tema, se exponen diversos artículos de opinión, así como notas periodísticas relativas al tema, estando dentro de éstos, los siguientes: - La Violencia Contra la Mujer: un Acercamiento al Problema. - La sentencia González y otras vs. México. Un precedente judicial sobre el feminicidio desde la corte interamericana de derechos humanos. - ¿Qué es el feminicidio? - El feminicidio en Ciudad Juárez: atando cabos. - Tibieza de funcionaria para prevenir violencia contra mujeres. - Falla ley contra el feminicidio. - Reconoce ombudsman nacional descuido de las autoridades. - Feminicidios, los gobernadores andan desnudos. - ¿A qué le teme el gobierno del Edomex? - Edomex no es la entidad con más feminicidios, insiste Peña Nieto. - "5 propuestas surgidas del foro contra feminicidios. - Las 10 medidas contra la violencia de género en Edomex Nota: Ver "ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio comparativo de la legislación local en el tema (Segunda Parte)". SAPI-ISS-07-11.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-06-11.pdf

ALERTA bibliográfica

Clave: SAPI-ISS-07-11 (3388)

Tema: ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio comparativo de la legislación local en el tema (Segunda Parte).

Título: ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio comparativo de la legislación local en el tema (Segunda Parte). SAPI-ISS-07-11

Referencia: marzo 2011

Contenido: En la SEGUNDA PARTE de este trabajo de investigación se desglosa la regulación que la entidades federativas han generado respecto al tema de una vida libre de violencia, por lo que se muestra el análisis de los principales objetivos, la estructura (índice) de dichas leyes, los tipos de violencia, modalidades o ámbitos de Violencia, así como los estados que contemplan la figura del feminicidio o feminicida. En cuanto a la estructura (índice) de la legislación local comparada, destacan los siguientes rubros, los cuales se desarrollan en la sección correspondiente a detalle: · Tipos y Modalidades de Ejecución de Violencia en Perjuicio de las Mujeres. · Del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. · Medidas de Protección. · Programa de Asistencia Estatal. · Modelos de Atención, Prevención, Sanción y Erradicación. · Banco Estatal de Datos sobre casos de Violencia de Género. · Alerta de Violencia de Género. · Centros de Rehabilitación para Agresores. · Agravio Comparado. · Sanciones. · Ordenes de Protección. En lo que respecta al comparativo específico de los tipos de violencia, se destacan los siguientes: la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, de género y de pareja. Del comparativo de las modalidades o ámbitos de violencia, se desprenden cuatro principales ámbitos en los cuales puede ser agredida una mujer, siendo éstas, las siguientes: familiar o domestica; laboral y docente; institucional y en la comunidad. En el tema concreto del Feminicidio, se aborda su regulación por la mayoría de los estados, los cuales coinciden, que: · Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres. · Es producto de la violación de sus Derechos Humanos. · Puede generase en cualquier ámbito (público o privado), conformada por el conjunto de conductas misóginas que puede implicar impunidad y culminar en el homicidio o cualquier forma de muerte violenta de las mujeres. Nota: Ver "ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA LEGISLACION MEXICANA. Estudio de la Legislación a Nivel Federal y de Opiniones Especializadas. (Primera Parte)." SAPI-ISS-06-11.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-07-11.pdf

Clave: SAPI-ISS-09-12 (3777)

Tema: "INSTITUTOS DE LA MUJER". Estudio de las Iniciativas presentadas en la LXI Legislatura y de Derecho Comparado Interno y Externo

Título: "INSTITUTOS DE LA MUJER". Estudio de las Iniciativas presentadas en la LXI Legislatura y de Derecho Comparado Interno y Externo . SAPI-ISS-09-12

Referencia: marzo 2012

Contenido: Contenido: La materia de equidad de género y de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es un tema de especial importancia e interés general, especialmente para los legisladores, esta motivación llevó a la integración y elaboración del presente documento el cual se compone con las cuatro partes principales siguientes: Ø Aspectos generales de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en este apartado se refieren: el contenido general de los títulos y capítulos de la Ley; el objeto del ordenamiento; los objetivos, general y específicos del Instituto; y las facultades del Instituto. Ø Iniciativas de reforma a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en su contenido se incluyen los datos generales, las motivaciones y las propuestas formales de las iniciativas presentadas en la

LXI Legislatura, para reformar y adicionar dicho ordenamiento. Ø Institutos de la Mujer en las entidades de la Federación y otros países, se integra con: la referencia a los ordenamientos específicos vigentes en los Estados y el Distrito Federal, vinculados a la materia de equidad de género e igualdad entre hombres y mujeres; cuadros comparativos del objeto y contenido de las leyes y decretos de los institutos de la mujer en el ámbito de las entidades; y referencia de la regulación de los institutos de la mujer en otros países. Ø Consideraciones generales, en su contenido se indican cuales son los aspectos más importantes de cada uno de las tres secciones del documento. Por último cabe señalar que las fuentes consultadas y referidas, son las publicadas por los Congresos Federal y locales, en las correspondientes direcciones de internet de acceso público, vigentes a la fecha de integración del mismo.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-09-12.pdf

Clave: SE-ISS-05-09 (2383)

Tema: El Financiamiento de los Partidos Políticos y el Sistema de Cuotas como instrumentos para incrementar el acceso de la MUJER a ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Título: "El Financiamiento de los Partidos Políticos y el Sistema de Cuotas como instrumentos para incrementar el acceso de la MUJER a ambas Cámaras del Congreso de la Unión". SE-ISS-05-09

Referencia: Enero 2009

Contenido: Esta investigación tiene como objetivo analizar el modelo de financiamiento de los partidos políticos y su impacto para potencializar el sistema de cuotas, entendido esta última, como una acción afirmativa que garantiza un determinado porcentaje de candidaturas femeninas para ocupar cargos en ambas Cámaras que integran el Congreso de la Unión. El propósito de esta investigación es abandonar el enfoque cuantitativo del financiamiento público, donde se define que tan cara o barata es la democracia en nuestro país, a partir de medir el costo económico que representa para las finanzas públicas. Por el contrario, el estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo, donde el financiamiento público se concibe como un instrumento de política pública, que conjugado con el sistema de cuotas, generan una externalidad positiva, a saber: otorgar las mismas oportunidades a las mujeres y a los hombres para arribar a ambas Cámaras que integran el Congreso de la Unión.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SE-ISS-05-09.pdf

Clave: SE-ISS-16-08 (2246)

Tema: El sistema de cuotas en México como un instrumento para incrementar la participación de la MUJER en el Congreso de la Unión.

Título: El sistema de cuotas en México como un instrumento para incrementar la participación de la MUJER en el Congreso de la Unión. SE-ISS-16-08

Referencia: septiembre 2008

Contenido: Contenido: Esta investigación tiene como objetivo analizar el sistema de cuotas instrumentadas en México para favorecer

el arribo de la mujer a las curules y escaños de ambas Cámaras que conforman el Congreso de la Unión. Se analiza un conjunto de indicadores de participación política, por género, para identificar el potencial electoral de las mujeres y los hombres. Asimismo, se observa que en la asignación de las candidaturas, el sexo femenino tiene una notoria desventaja con relación al sexo masculino. Adicionalmente, se realizaron dos análisis: · Se correlacionó el sistema de cuotas con la asignación de candidaturas femeninas, a partir del proceso electoral federal del año 2006, donde se renovó la totalidad de los miembros que integran la Cámara de Diputados y Senadores; y · Se correlacionó el sistema de cuotas con el acceso de la mujer a los cargos de elección popular del Congreso de la Unión, a partir de la conformación de la LVI hasta la LX legislaturas de la Cámara de Diputados y Senadores.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SE-ISS-16-08.pdf

Clave: SPE-CI-A-13-08 ( )

Tema: IX Jornada Nacional de Historia de las Mujeres. IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Rosario, Argentina. 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2008. Carpeta Informativa.

Título: IX Jornada Nacional de Historia de las Mujeres. IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Rosario, Argentina. 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2008. Carpeta Informativa. SPE-CI-A-13-08

Referencia: junio 2008

Contenido: SIN RESUMEN DE CONTENIDO

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-13-08.pdf

Clave: SPE-CI-A-23-09 (2693)

Tema: ENCUENTRO DE MUJERES PARLAMENTARIAS "HACIA UNA AGENDA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE". Madrid, España, 15 Y 16 de junio de 2009.

Título: ENCUENTRO DE MUJERES PARLAMENTARIAS "HACIA UNA AGENDA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE". Madrid, España, 15 Y 16 de junio de 2009. SPE-CI-A-23-09

Referencia: octubre 2009

Contenido: SIN SÍNTESIS DE CONTENIDO

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-23-09.pdf

Clave: SPE-CI-A-24-08 ( )

Tema: Tercer Congreso Mundial de Mujeres en Política y Gobernabilidad.

Título: Tercer Congreso Mundial de Mujeres en Política y Gobernabilidad. SPE-CI-A-24-08

Referencia: octubre 2008

Contenido: SIN RESUMEN DE CONTENIDO

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-CI-A-24-08.pdf

Clave: SPE-ISS-07-08 (2037)

Tema: Participación Política de la Mujer en América Latina

Título: Participación Política de la Mujer en América Latina. SPE-ISS-07-08

Referencia: marzo 2008

Contenido: Contenido:La participación política de las mujeres ha ido creciendo, actualmente la participación de la Mujer en la Cámara de Diputados en esta LX Legislatura es del 23.2% y en la de senadores es del 18%.El presente documento tiene como propósito dar a conocer los antecedentes legislativos, que nos llevan al crecimiento de la participación política de la mujer. Par tal efecto se hace un análisis comparativo del número de legisladores de ambos sexos que integran la actual LX legislatura.Se concluye con un estudio de Derecho comparado de: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, México, Republica Dominicana y Venezuela.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-08.pdf

Clave: SPE-ISS-20-07 (1917)

Tema: Tratados Internacionales Vigentes en México en materia de Derechos Sociales. Parte I (Derechos de los niños, de los indígenas, humanos y de las mujeres).

Título: Tratados Internacionales Vigentes en México en materia de Derechos Sociales. Parte I (Derechos de los niños, de los indígenas, humanos y de las mujeres). SPE-ISS-20-07

Referencia: noviembre 2007

Contenido: Comprende los Tratados Internacionales vigentes en México, en materia de Derechos Sociales, en esta investigación se hallaran los Tratados Internacionales sobre: • Derechos de los Niños, • Derechos de los Indígenas, • Derechos Humanos, • Derechos de

las Mujeres. Los Tratados Internacionales vigentes con los que cuenta México desde 1836 a 2007 son 1 mil 270, de los cuales son 653 bilaterales y 617 multilaterales, en esta investigación se destacan los tratados en materia de Derechos Sociales, dando el resultado de 88 Tratados Vigentes en esta materia.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-20-07.pdf

---

Clave: SPI-ISS-05-06 (1282)

Tema: Derechos de la Mujer

Título: "DERECHOS DE LA MUJER. Marco Teórico Conceptual y Estudio de iniciativa presentada en esta LIX Legislatura, clasificadas por subtemas y mención de instrumentos Jurídicos Nacionales e internacionales". SPI-ISS-05-06

Referencia: Marzo 2006

Contenido: Esta investigación contiene un Marco Teórico Conceptual donde se tratan, entre otros, los siguientes tópicos: Mujer; Perspectivas de Género; Situación de la Mujer en la Nueva España; Situación Actual de la Mujer; Mujeres Trabajadoras; Género; Situación de los Derechos Humanos de la Mujer en México; Género y Derechos de la Mujer en contra de la Discriminación; La Legislación y las Mujeres y Garantías Individuales de la Mujer. Se señala un Marco Jurídico Nacional relativo a la Protección de los Derechos de la Mujer, donde se da un esbozo general de las Leyes en la materia, y del contenido principal de dichas disposiciones. También se muestran el principal objetivo de las exposiciones de motivos, las propuestas y las respectivas consideraciones generales de las iniciativas presentadas en materia de Derecho de la Mujer en la LIX Legislatura. Se mencionan dos de los instrumentos internacionales fundamentales en la protección de los derechos de la mujer, a saber: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-05-06.pdf

---

Clave: SPI-ISS-07-08 (2028)

Tema: DERECHOS DE LA MUJER

Título: DERECHOS DE LA MUJER. Análisis de la Regulación a Nivel Federal y Local en la Materia. SPI-ISS-07-08

Referencia: marzo 2008

Contenido: 1. Iniciativas relativas al tema presentadas en la LX Legislatura, que abarcan las presentadas hasta febrero del 2008. 2. Disposiciones en la Constitución Federal relativas a la igualdad de género y protección de la mujer. 3. Legislación Federal específica, relativa a la igualdad de género y protección a la mujer. 4. Regulación en las Constituciones de las entidades de la Federación Mexicana. 5. Regulación de la igualdad del hombre y la mujer en la legislación de las entidades de la Federación Mexicana.

Observaciones: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-07-08.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
SEDIA

ALERTA bibliográfica

Libros disponibles en la biblioteca

Biblioteca virtual

Catálogo en línea
Biblioteca Legislativa

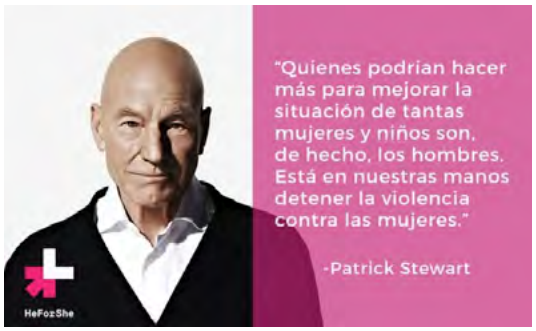

Solicita información por correo electrónico:

biblioteca.legislativa@congreso.gob.mx
jorge.ormachea@congreso.gob.mx
francisco.mucino@congreso.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión 66, edif. C, col. El Parque, del. Venustiano Carranza, CP 15960, DF. Tels.: 5036 0000, exts.: 67018 y 67008.